

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC 2010

VISTO: La Nota N° 1306/2010, del registro de la Secretaria Administrativa. Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma la Diputada Nacional Dra. Rosana Andrea BERTONE, solicita se renueve la adscripción, a partir del día 21 de diciembre de 2010, y por el término de 365 días, del agente José Luis GHIGLIONE, quien cumple funciones como Jefe Departamento Documentación Parlamentaria, dependiente de la Secretaria Legislativa, de este Poder Legislativo, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la adscripción a partir del día 21 de Diciembre de 2010 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, del agente José Luis GHIUGLIONE, D.N.I. N° 17.703.349, Legajo N° 167, para realizar actividades relacionadas a la función Legislativa en nuestra Provincia de acuerdo a la nota presentada por la Diputada Nacional Rosana Andrea BERTONE; Basado en el decreto Nacional N° 2.058/85 Anexo A punto 2.3, Reglamentario de la Ley N° 221.40.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

154

10.-

